



DECRETO (H.C.M.) N° 649

VISTO:

El expediente CO-0062-00851802-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones han analizado el presente expediente y por considerar viable la iniciativa expuesta en el mismo.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase a los integrantes del Organo de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros por Colectivos y a los Funcionarios del área correspondiente del Departamento Ejecutivo Municipal, a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, con la finalidad de exponer sobre el estado actual del mencionado sistema de transporte.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de marzo de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas